

## 1. AGUDEZA VISUAL Y CONDUCCIÓN

Indudablemente, la vista es el factor físico más importante para la conducción y su falta no puede ser sustituida ni complementada de manera alguna.

Más del 90% de la información que recibimos sobre el tráfico nos llega a través de la visión, y para la mayor parte de las maniobras, el conductor ha de basarse en su sentido visual.

El estudio de la capacidad visual de los conductores nos permite conocer la cantidad y calidad de la información exterior que son capaces de recibir.

### PARA UNA BUENA CONDUCCIÓN SON NECESARIAS LAS SIGUIENTES PREMISAS

- ▶ Percibir con precisión todos los elementos que intervienen en el tráfico.
- ▶ Conseguir una interpretación adecuada de nuestro cerebro.
- ▶ Dar una respuesta neuromuscular aplicada a los mandos del vehículo en segundos.

Este lapso de tiempo mejorará cuanto más segura sea la carretera, mejores las prestaciones de los vehículos y el conductor tenga una correcta capacidad visual al tiempo que respete las normas de velocidad, luces y distancias.

La capacidad visual se mide considerando la agudeza y el campo visuales, el sentido luminoso, la motilidad palpebral y del globo ocular, y la presencia de enfermedades progresivas que deterioren y no permitan alcanzar los niveles fijados por la ley en cada grupo, según se especifica en el Reglamento General de Conductores.

No obstante, la asociación entre la capacidad visual y la accidentalidad de tráfico presenta muchas dificultades.

Está demostrado que los defectos de agudeza y del campo visuales para objetos en movimiento se objetivan con más frecuencia en conductores que han sufrido accidentes que en controles. Esta situación se acentúa en condiciones de baja iluminación, en conductores ancianos y en enfermedades oftalmológicas asociadas.

Es importante considerar siempre, junto con la capacidad visual, las circunstancias personales del conductor, tanto médicas de morbilidad, grado funcional y factores de riesgo asociados, como de conducción en cuanto al tipo e intensidad de exposición al riesgo.

### AGUDEZA VISUAL

La agudeza visual representa el grado de actitud del ojo para reconocer objetos, y su medida determina el grado de desarrollo de la función visual. Viene caracterizada por la capacidad del ojo para percibir formas y detalles de los objetos.

La apreciación de la distancia no depende sólo del sentido de la vista, sino de su conjunción con la experiencia y el entrenamiento.



## 1. AGUDEZA VISUAL Y CONDUCCIÓN

La visión con ambos ojos proporciona la sensación estereoscópica o de profundidad. Es fundamental en el tráfico, porque permite calcular la maniobra en función de la distancia a la que se encuentra el objeto percibido.

En la conducción nocturna con luz artificial o en la conducción crepuscular (visión mesópica), el conductor pierde cerca de 6 metros de profundidad en su campo de visión por cada 15 km/hora de aumento en la velocidad.

Aunque la conducción nocturna representa sólo la cuarta parte del tiempo total en carretera, suma más de la mitad de los accidentes de tráfico.

La agudeza visual binocular, en algunos casos, puede ser superior o inferior a la obtenida explorando cada ojo por separado. La mitad de los sujetos con agudeza visual "estática" normal tienen pruebas "cinéticas" por debajo de lo normal, especialmente en la población anciana.

La visión monocular es la pérdida anatómica o funcional de un ojo que reduce su capacidad visual a 0,10 o menos. En estos casos, se hacen difíciles los adelantamientos y las maniobras en cruces, agravándose en la circulación nocturna.

Por tanto, es necesario corregir toda disminución de la agudeza visual. Cerca del 30% de los conductores tienen que utilizar lentes correctoras de alguna deficiencia.

### Consejo sobre agudeza visual

- ▶ Un conductor de riesgo desde el criterio visual debe ser aconsejado sobre su peligro y se le debe facilitar la modificación y adquisición de estrategias compensadoras en la conducción, así como el control médico de la patología oftalmológica existente que le permita desarrollar una correcta actitud vial.
- ▶ Se debe poseer, si es preciso con lentes correctoras, una agudeza visual binocular de al menos 0,5.
- ▶ Si para ello es necesario el uso de cristales correctores o lentes de contacto, se recuerda que su utilización es obligatoria cuando se conduce, debiendo llevar gafas de repuesto en el interior del vehículo.
- ▶ Las personas con visión monocular para poder conducir tienen que tener el ojo sano, con la agudeza visual y el resto de las capacidades visuales normales, y hacerlo según marca la ley en cuanto a la velocidad máxima y a los meses de antigüedad en esta situación. Deben llevar espejo retrovisor exterior a ambos lados y espejo interior panorámico.
- ▶ Debe procurarse que las gafas tengan varillas y aros finos, con lentes finas y lo más próximas al ojo. Así, se aumentará el campo visual. Son preferibles, en este sentido, las lentes de contacto que no producen limitación.
- ▶ Existen múltiples fármacos, como algunos antiinflamatorios, antibióticos, corticoides y otros medicamentos, etc., que alteran la agudeza visual a lo largo de un tratamiento. A destacar: alopurinol, ibuprofeno, clorambucilo, indometacina, cloramfenicol, IMAO, cloroquina, isoniacida, corticoides, ácido nicotínico, digitálicos, piperacina, tetraciclina, etambutol, etc.
- ▶ Los conductores que noten cualquier síntoma con el medicamento prescrito deben consultarlo con su médico.

